

quinientas ochenta y tres pesetas, treinta y tres céntimos
 Impresitos = mil ochocientas cincuenta y tres pesetas,
 cuarenta céntimos = Resultas = diez mil pesetas =
 Devoluciones = doscientas cincuenta pesetas =

Visto lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento el siguiente pliego de condiciones para el arrendamiento en subasta pública, de los siguientes arbitrios =

Aprobar los pliegos de condiciones de la subasta sobre letinas de 1.ª y 2.ª

Pliego de condiciones para el arrendamiento en subasta pública de los siguientes arbitrios y aprovechamientos de Policía aprobados por la Junta municipal, sobre letinas; basuras; músicas y festetas; espectáculos; baños; carteles; obras y valladas; cabras; vacas; y burras; de leche; carruajes; venta de bebidas; cafés; fondas &c; y ocupacion de la via pública por ciertos establecimientos.

- 1.ª El Excmo Ayuntamiento de Murcia arrienda los mencionados arbitrios y aprovechamientos de policía, durante el próximo ejercicio de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro.
- 2.ª Para llegar a la formalización de dicho arriendo se celebrará subasta pública que tendrá efecto en un solo acto en estas salas consistoriales en el día y hora que señale el Señor Alcalde, lo cual se anunciará por edictos en la forma prevenida =
- 3.ª El tipo para la subasta se fija en la cantidad de veinticuatro mil pesetas =
- 4.ª No podrán ser contratistas los exceptuados por el artículo 55.º del Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres =
- 5.ª Las personas que quieran tomar parte en la subasta, deberán conseguir previamente en la Depositaria del Ayuntamiento en concepto de fianza provisional un cinco por

